



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Ucacha, 01 de febrero de 2017.

## INFORMACIÓN CONTABLE-FINANCIERA

EJERCICIO 2016	Enero/2017	ACUMULADO Año 2017
INGRESOS	\$ 6.442.711,13	\$ 6.442.711,13
EGRESOS	\$ 5.419.517,07	\$ 5.419.517,07

## LEGISLACIÓN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: En receso.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

### Decretos

Decreto N°001 del 09 de enero de 2017. "Reglamentar la Ordenanza N° 686/16".

Decreto N°002 del 11 de enero de 2017. "Eximición del 70% a la contribuyente Zulma Ponce".

Decreto N°003 del 11 de enero de 2017. "Licencia gremial Daniel Bustos".

Decreto N°004 del 18 de enero de 2017. "Declaración de interés municipal evento 2° Paseo del Centro".

Decreto N°005 del 19 de enero de 2017. "Censo Comercial".

Decreto N°006 del 26 de enero de 2017. "Prorroga vencimientos Contribución sobre automotor y acoplados".

Decreto N°007 del 30 de enero de 2017. "Vencimientos de las Tasas y Contribuciones Municipales".

Decreto N°008 del 31 de enero de 2017. "Eximición del 40% CUM al contribuyente Jesús Alfredo Molina"

Decreto N°009 del 31 de enero de 2017. "Eximición del 70% al contribuyente Jorge José Accornero".

### Resoluciones

Resolución N°001 del 02 de enero de 2017. "Baja comercio de Sr. Iriart Raúl Juan".

Resolución N°002 del 05 de enero de 2017. "Baja comercio de Sr. Arcostanzo Javier".

Resolución N°003 del 05 de enero de 2017. "Alta comercio de Sr. Fierro, Marcos Rafael".

Resolución N°004 del 05 de enero de 2017. "Alta comercio de Sr. Campana, Diego".

Resolución N°005 del 12 de enero de 2017. "Inscripcion de oficio comercio de Sra. Busso Jesica".

Resolución N°006 del 12 de enero de 2017. "Alta comercio de Sr Villegas, Pedro".

Resolución N°007 del 25 de enero de 2017. "Alta comercio de Sr. Cuello, Carlos Celso".

Resolución N°008 del 27 de enero de 2017. "Alta comercio de Sra. Claudia Ontivero".

Resolución N°009 del 30 de enero de 2017. "Alta comercio de Sra. Ochoa, Amelia".

Resolución N°010 del 31 de enero de 2017. "Transferencia de comercio a la Sra. Escobar Silvana".



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

---

## DECRETO Nº: 001/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: DISPÓNGASE que todo contribuyente que requiera la eximición en los términos de la Ordenanza Nº 686/16, deberá:

- a) Presentar su Documento Nacional de Identidad, en original y fotocopia.
- b) Suscribir en presencia de la Autoridad Administrativa.
- c) Acompañar el certificado de discapacidad conforme Ley Nº 22.431.
- d) Presentar “Libre Deuda Municipal”, salvo requerimiento de exenciones retroactivas, conforme artículo 6º de Ord. 686/16.

ARTICULO 2º: APRUÉBESE el formulario de solicitud de exención para contribuyentes con discapacidad o contribuyentes que tengan a su cargo personas con discapacidad o adultos mayores, que se adjunta como ANEXO I de la presente reglamentación.

ARTICULO 3º: APRUÉBESE el formulario de Declaración Jurada (DJJJ) para contribuyentes con discapacidad o contribuyentes que tengan a su cargo personas con discapacidad o adultos mayores, que se adjunta como ANEXO II de la presente reglamentación.

ARTÍCULO 4º: AUTORÍCESE al Área Social de la Municipalidad de Ucacha, a realizar extenso informe socio- ambiental de los contribuyentes que soliciten el beneficio acordado por Ordenanza Nº 686/16. A su vez, en tal informe el Área Social deberá consignar, con carácter obligatorio, la recomendación al Departamento Ejecutivo sobre si el contribuyente se encuentra en condiciones para acceder al beneficio que solicita. El informe expedido tendrá carácter de “reservado” para los interesados y terceros.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 002 /2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, a la Sra. Zulma Ponce respecto de la cuenta Nº 008351, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº:003 /2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTICULO 1º: OTÓRGASE una licencia gremial con goce de haberes al agente municipal Daniel Darío Bustos, DNI Nº17.921.152, Legajo Nº 0410, hasta que finalice su mandato como Secretario Adjunto del Sindicato de Empleados y Trabajadores Municipales del Sudeste y Zona de la Provincia de Córdoba, según Acta de Proclama certificada que se adjunta al presente, a partir del día 05 de enero de 2.017, fecha en la que fue realizado el pedido.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº:004/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA::

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de Interés Municipal el evento denominado “2º PASEO DEL CENTRO”, organizado por el Centro Comercial e Industrial de Ucacha y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ucacha, a realizarse el día 25 de Febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

---



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

DECRETO Nº: 005/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE la realización de un censo de la totalidad de los emprendimientos comerciales de la localidad de Ucacha, garantizándose el secreto de los datos suministrados por los contribuyentes y fundamentalmente la inviolabilidad del secreto comercial o patrimonial de los mismos.

ARTÍCULO 2º: DETERMÍNESE el carácter obligatorio del mismo, y en consecuencia que los responsables de los emprendimientos comerciales deberán suministrar toda la información requerida en tanto no afecta derechos personalísimos. La negativa infundada a brindar la información requerida determina la imposición de una multa, la misma se graduará de 1 a 5 Unidades de Multa, debiendo elevarse las actuaciones al Juzgado.

ARTÍCULO 3º: APRUÉBANSE los formularios F 101 y F 102 que se adjuntan como parte integrante del presente.

ARTÍCULO 4º: DESÍGNASE para realizar el censo con el cargo de Inspector de la Municipalidad de Ucacha, a partir del día de la fecha y por el término de 30 días a:

-RIVA Paola, DNI Nº 35.909.562, con domicilio en calle San Martín Nº 758 de Ucacha.

-AREDES, Araceli Zulema, DNI Nº 35.909.506, con domicilio en calle J. M. de Pueyrredón Nº 517 de Ucacha.

-CHIABO, Carolina Andrea, DNI Nº 37.321.911, con domicilio en calle Córdoba Nº 409 de Ucacha.

-VICARIO, Analía Andrea, DNI Nº 36.268.699, con domicilio en calle San Lorenzo Nº 143 de Ucacha.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

DECRETO Nº: 006/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PRORROGUESE como nueva fecha de vencimiento de la cuota número 1 del año 2017 de la Contribución sobre automotor, acoplados y similares para el día 14 de febrero de 2017.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al sector Rentas para su conocimiento y adecuación.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

DECRETO Nº: 007/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, a la Sra. Edris María Bordese respecto de la cuenta Nº 6880, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

## DECRETO Nº: 008/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. Jesús Alfredo Molina respecto de la cuenta Nº 007649, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al cuarenta por ciento (40%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## DECRETO Nº: 009/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

ARTÍCULO 1º: EXÍMASE, según lo dispuesto por el Decreto Municipal Nº60/2009 y la Ordenanza Municipal Nº 506/2009, al Sr. Jorge José Accornero respecto de la cuenta Nº 008423, en concepto de Contribución Única Municipal, a partir de la cuota Nº 01/2.017 hasta la cuota 12/2017, en el porcentaje correspondiente al setenta por ciento (70%), por encuadrarse en la mencionada legislación.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE a la Sección Rentas de esta Municipalidad, a los efectos de la aplicación del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN Nº: 001/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: Dese de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Iriart Raúl Juan, Inscripto bajo el Nº de cuenta 0918, cuenta Nº 013994 del Rubro Veterinaria y Anexos, con domicilio comercial en calle Hipólito Irigoyen 26 de la localidad de UCACHA, a partir del 30/12/2016.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dese al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 02 días del mes de Enero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN Nº: 002/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: Dése de Baja en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, al Sr. Arcostanzo Javier Inscripto bajo el Nº de cuenta 021328, Inscripto bajo el Nº01212 del Rubro Kiosco y Anexos, con domicilio comercial en calle Misiones 131 de la localidad de UCACHA, a partir del 05/01/2017.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 05 días del mes de enero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN Nº: 003/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Sr. Fierro, Marcos Rafael, DNI 27.185.547, con domicilio en calle Los Saucos 56 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar Apertura al Comercio de Veterinaria y Anexos, con domicilio en Modesto Guliani 56 a partir del día 05/01/2017.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaria de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha a los 05/01/2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

---

## RESOLUCIÓN N°: 004/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Sr. Campana, Diego, DNI nro. 27.296.472, con domicilio en calle Las Heras nro. 33 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar Apertura al Comercio de Veterinaria y Anexos, con domicilio en Hipólito Irigoyen 26 a partir del día 02/01/2017.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 05 días del mes de Enero de 2016.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN N°: 005/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: INSCRIBASE DE OFICIO al Sra. Busso Jessica, DNI 32.797.068, domiciliada en calle Bolivia 461 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, dando APERTURA al Comercio del Rubro Heladería y Anexos, con domicilio comercial en calle Rio Bamba nro. 55 partir del día 04/01 /2.017.

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 12 días de enero del 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN N°: 006/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZASE al Sr. Villegas, Pedro, DNI nro. 10.235.687, con domicilio en calle Almirante Brown y Fray Mamerto Esquiú 100 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar Apertura al Comercio de Elaboración y venta de Chacinados, con domicilio en calle Almirante Brown y Fray Mamerto Esquiú 100 a partir del día 12/01/2017.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 12 días del mes de Enero de 2016.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN N°: 007/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZASE a al Sr. Cuello, Carlos Celso, DNI. Nro.17.039.995 domiciliado en calle Independencia nro.254 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Bar Concesionario del Club San Martín con domicilio comercial en calle Independencia nro. 254, a partir del día 03/01//2017.-

Artículo 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 25/01/2017

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN N°:008/2017

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Sra. Claudia Ontivero, DNI. Nro. 25.184.579, domiciliado en calle Sarmiento Nro. 522 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar APERTURA al Comercio Bar y Comedor Concesionario del Club Jorge Newbery, con domicilio comercial en calle San Luis 34, de la localidad de Ucacha, a partir del 03/01 /2.017.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 27 días del mes de Enero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---



# BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL

## RESOLUCIÓN Nº: 009/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZASE a la Sra. Ochoa, Amelia, DNI 5.487.537, con domicilio en calle Chacabuco nro.123 de la localidad de Ucacha, provincia de Córdoba, a dar Apertura al Comercio de Venta de Ropa, Polirubros, y Accesorios de Vestir con domicilio en Chacabuco 123 a partir del día 05/01/2017.-

Art. 2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 30 días del mes de Enero de 2016.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---

## RESOLUCIÓN Nº: 010/2017

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE UCACHA, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 DECRETA:

Artículo 1º: Dese la Transferencia en el Registro de Contribuyentes de la Tasa de Comercio, Industria y Actividades de Servicios, a la Sra. Escobar Silvana, DNI 26.105.264, Inscripto bajo el Nº de cuenta 028180, Inscripción nro. 01628 del Rubro Venta de Kiosco y sus Derivados con domicilio comercial en calle Alsina 531 de la localidad de UCACHA, a partir del 31/01/2017.-

Artículo2º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Boletín Municipal y Archívese.

Dado en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Ucacha, a los 31 días del mes de Enero de 2017.-

Firma: Héctor José Jaime – Edgardo José Gómez

---